



Proyecto de Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR

**Relevamiento de las misiones y funciones de los procesos
de la Coordinación de Modernización e Informática**

Período de trabajo noviembre 2020 - febrero 2021

Febrero 2021



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

ÍNDICE	Página
1.- Objeto	2
2.- Alcance de trabajo	2
3.- Metodología	2
4.- Aclaraciones previas	
4.1.- Resolución ACUMAR N° 71/2020 Estructura Organizativa, el Reglamento de Organización Interna y el Organigrama de ACUMAR	2
5.- Observaciones	4
5.1.- Ciberseguridad	4
5.2.- Equipos de Hardware con descripción y la asignación a personal	5
5.3.- Usuarios de Sistemas Informáticos	10
5.4.- Ausencia de Procesos y procedimientos	11
5.5.- Metodología que regule el control de la prestación y calidad de los sistemas informáticos externos	11
5.6.- Manual de Seguridad Informática para la adquisición de hardware y/o el desarrollo de software	11
6.- Conclusión	12
7.- Equipo de trabajo	13
Anexo I	
Marco normativo	14
Anexo II	
Resultados obtenidos	15

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA ACUMAR</p> <p>2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"</p>	<p>Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20</p>	<p>Áreas auditadas: Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática</p> <hr/> <p>Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos</p>
--	---	---

INFORME DE AUDITORÍA N° 46-UAI-ACUMAR/20

1.- OBJETO

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto el Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación de Modernización e Informática en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas de fiscalización fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna desde el 1° de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2020.

3.- METODOLOGÍA

3.1.- Mediante ME-2020-42188792-APN-UAI#ACUMAR de 1° de julio de 2020, se puso en conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Gestión y a la Coordinación de Modernización e Informática del inicio de la auditoría y se solicitó la remisión de información;

3.2.- Mediante ME-2020-47919136-APN-UAI#ACUMAR de 24 de julio de 2020, se otorgó una prórroga de siete (7) días a la respuesta.

3.3.- Mediante ME-2021-08958053-APN-UAI#ACUMAR del 1 de febrero de 2021, se remitió el Proyecto de Informe al área auditada para su opinión¹.

4.- ACLARACIONES PREVIAS

La sanción de Ley N° 26.168², creó la ACUMAR como Ente de Derecho Público Interjurisdiccional, con facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales³.

A su vez, la Resolución ACUMAR N° 71/2020 publicada en el Boletín Oficial del 15 de abril de 2020, que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, faculta a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la ACUMAR a emitir recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado funcionamiento institucional del Ente.

El artículo 77 de la Resolución ACUMAR N° 71/2020, establece que son funciones de la UAI: a) contribuir al funcionamiento y mejora continua institucional mediante el mantenimiento de un

¹ Mediante ME-2021-11480484-APN-DPCYM#ACUMAR de 9 de febrero de 2021, se emitió la opinión del auditado.

² La Ley N° 26.168 fue modificada y/o complementada por los Decretos N° 13/2015, N° 20/2015, N° 223/2016 y 28/2017.

³ Además, y en particular la Autoridad está facultada para: a) Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas; b) Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la Cuenca; c) Establecer y percibir tasas por servicios prestados; d) Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental y e) Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental.

 <p>2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"</p>	<p align="center">Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20</p>	<p align="center">Áreas auditadas: Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática</p> <hr/> <p align="center">Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos</p>
--	--	---

adecuado sistema de control interno en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia y b) realizar auditorías administrativas-contables, legales, operativas, de sistemas de gestión, de proceso internos y socio-ambientales proporcionando informes y recomendaciones autónomas para el adecuado funcionamiento institucional de la ACUMAR.

Con el objeto de llevar a cabo la auditoría sobre el relevamiento de las Responsabilidades primarias de la Coordinación de Modernización e Informática, se inició el EX-2020-41520878-APN-SG#ACUMAR "Proyecto de Informe de Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/2020: Relevamiento de las misiones y funciones de los procesos de la Coordinación de Informática.

4.1.- Resolución ACUMAR N° 71/2020: Estructura Organizativa, Reglamento de Organización Interna y Organigrama de ACUMAR

4.1.1.- Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización

Artículo 33.- La Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión y tiene las siguientes funciones:

a) Asistir a la Presidencia en la planificación anual y plurianual de la gestión de ACUMAR según los objetivos estratégicos y los proyectos de las áreas del organismo y otros actores de la Cuenca, en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental; b) Controlar el avance de los proyectos desarrollados por ACUMAR mediante el uso de las herramientas de gestión adecuadas que contribuyan al cumplimiento de la planificación anual y garanticen la coordinación efectiva de los mismos; c) Diagnosticar posibles sinergias coordinando, con los diversos organismos de la Administración Pública, la incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática y sistemas de gestión de la administración pública; d) Desarrollar e implementar el uso de indicadores de gestión dentro de ACUMAR, complementando con otras herramientas de medición y cumplimiento de metas físicas y presupuestarias, en el marco de la "Gestión por Objetivos y Resultados"; e) Proponer políticas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para ACUMAR; f) Dirigir y supervisar las tareas de la Coordinación de Gestión y Planificación y de la Coordinación de Modernización e Informática; g) Controlar la evolución de los Convenios, Acuerdos, Protocolos celebrados por ACUMAR en el marco de las misiones y funciones de la Dirección; h) Participar en la evaluación del plan anual de compras y en la formulación del presupuesto; i) Realizar un informe anual de gestión; j) Asistir a la Dirección Ejecutiva en la materia de su competencia.

4.1.2.- Coordinación de Modernización e Informática

La Coordinación de Modernización e Informática desde la creación de la ACUMAR, a lo largo de los años y hasta la actualidad, ha modificado su denominación, variando sus funciones hasta llegar convertirse en la Coordinación que conocemos actualmente.

La Coordinación de Modernización e Informática depende de la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización y tiene las siguientes funciones:



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

Artículo 35 Resolución ACUMAR N° 71/2020

a) Diseñar, desarrollar e implementar la infraestructura informática necesaria en todos los sectores de ACUMAR;	b) Relevar y definir los requisitos técnicos para gestionar la provisión de software y hardware necesario para el funcionamiento del organismo
c) Proveer y dirigir un servicio integral de soporte y ayuda para todos los usuarios, atendiendo las necesidades en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	d) Diseñar, coordinar e implementar las políticas de transformación informática y modernización del Estado en las distintas áreas de ACUMAR, articulando con los organismos de informática y modernización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Nación
e) Controlar la prestación y la calidad de las provisiones y servicios informáticos realizados por proveedores externos o terceros	f) Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz, a través de la documentación y aplicación de los procesos y procedimientos administrativos necesarios para promover la mejora continua del organismo
g) Constituir un marco general para establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares que definen las medidas de seguridad informática a aplicar en ACUMAR, de acuerdo con la normativa vigente	h) Velar por la seguridad de todos sus procesos, siendo ésta de aplicación en todas las fases de su ciclo de vida: generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción, así como de los sistemas que los soportan: análisis, diseño, desarrollo, pruebas, homologación, producción; operación y mantenimiento
i) Promover y facilitar la digitalización de todos los documentos del organismo	j) Promover, impulsar e implementar la utilización en bases de datos y sistemas informáticos para el almacenamiento y procesamiento de toda la información
k) Promover el desarrollo, modernización y eficiencia en la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a fin de que los recursos y los procedimientos técnicos, sean aprovechados y aplicados con criterios de transparencia y austeridad;	l) Promover y realizar la capacitación continua del personal en todas las áreas del conocimiento asociadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5.- OBSERVACIONES

5.1.- Ciberseguridad

5.1.1.- Observación: De acuerdo a la respuesta brindada por el área, no se contaría con personal especializado en materia de Ciberseguridad. Ver Anexo II punto 1.-.

5.1.1.1.- Opinión del auditado: "Sobre este punto, se está analizando la oferta de mercado y la calidad de Servicios externos que realizan detección y reportes de vulnerabilidades, para avanzar en la contratación de esta posible solución, e identificar la problemática que se afronta, para poder delinear un Plan de Acción en consecuencia".



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

5.1.1.1.1.- Recomendación: En función de lo expuesto, se recomienda articular los mecanismos necesarios para llevar a cabo la contratación de Servicios que realicen la detección y reportes de vulnerabilidades y de esta manera, resolver la problemática en materia de Ciberseguridad.

5.2.- Equipos de hardware con descripción y la asignación a personal⁴

5.2.1.- Ausencias de registros y controles sobre los equipos informáticos

5.2.1.1.- Estado: "Uso"

5.2.1.1.1.- Observación: Del "Listado ITs Auditoría PC - Monitores" se observan treinta y seis (36) bienes, de los cuales no surgiría la asignación de dichos bienes ya sea a un agente o área específica. Ver Anexo II punto 2.1.-.

5.2.1.1.1.1.- Opinión del auditado: *"En lo relativo a esta Observación, ya comenzamos una tarea en forma conjunta con la Coordinación de Patrimonio para realizar el Inventario de los Bienes Informáticos del Organismo, ya que hemos detectado situaciones como la mencionada en su hallazgo. Esta situación se da no solo respecto de monitores sino también respecto de todos los bienes informáticos.*

Esto se identificó al iniciar mi gestión, pero en el contexto de la Emergencia Sanitaria y sus consecuencias, no se pudo finalizar dicho Inventario. Actualmente, dentro del trabajo realizado con dicha Coordinación, relativo al Nuevo Reglamento de Bienes del Organismo ya aprobado, se han retomado las acciones tendientes a la toma del recuento físico del equipamiento. Una vez finalizado el inventario, se actualizará este punto".

5.2.1.1.1.1.1.- Recomendación: En función de lo expuesto se deberá continuar, en lo sucesivo, con las medidas necesarias para que finalmente se tenga un inventario completo y certero de todos los bienes informáticos del organismo. Actualmente la competencia ha pasado a la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones, conforme a lo dispuesto por la Resolución ACUMAR Nº 3/2021.

5.2.1.1.2.- Observación: Del análisis realizado se observan ochenta y uno (81) bienes asignados a agentes que no figurarían en la nómina de personal 2020⁵. Ver Anexo II punto 2.2.-

5.2.1.1.2.1.- Opinión del auditado: *"En cuanto a este punto, se informa que, desde la Coordinación de Modernización e Informática, para realizar cambios de asignaciones de bienes, procedemos:*

- A requerimiento de la Coordinación de Recursos Humanos
- A requerimiento de la Coordinación de Patrimonio
- A requerimiento del área al que fueran asignados los Bienes

⁴ Asignación al personal, correspondiente al 30 de junio de 2020.

⁵ Información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos para el desarrollo de la Planificación Anual de Trabajo 2021.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

- Ante la presentación del agente para devolver los equipos
- Por cuestiones técnicas/operativas.

No obstante, habiendo revisado el listado adjunto, identificamos que:

- Hay IT asignados a personas que prestan servicios dentro del organismo y/o dentro de su ámbito de interrelaciones (como ser personal de AGN/UCGP en ACUMAR, cuyas asignaciones han sido solicitadas por autoridades del organismo).
- Existen asignaciones a agentes/funcionarios que no se ha solicitado la Baja desde las áreas competentes.
- Existen equipos identificados en "Baja Técnica"

IT	Asignación	Fecha de Asignación
IT000004	Daniel Guevera	Gestión 2016-2019
IT000216	David Lenz	Gestión 2016-2019
IT001816	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001902	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001904	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001905	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001909	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001913	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001931	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT00194	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001944	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001992	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001997	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001999	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT000015	Eliás Insfran	Gestión 2016-2019
IT000415	Horacio Josefy	Gestión 2016-2019
IT000653	Lucas Peverelli	Gestión 2016-2019
IT000414	Macaroglu Alejandra	Gestión 2016-2019
IT000846	Mazzucchelli	Gestión 2016-2019
IT001085	Murua Ana	Gestión 2016-2019
IT002826	Pedro Balza	Gestión 2016-2019
IT00173	STOCK	Gestión 2016-2019
IT001886	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001887	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001891	Susana Garcia	Gestión 2016-2019



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

IT001915	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001996	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001889	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001894	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001946	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT000188	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001896	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT000195	BAJA TECNICA	Gestión 2016-2019
IT001913	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001908	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT001914	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT002476	STOCK	Gestión 2016-2019
IT001480	STOCK	Gestión 2016-2019
IT002072	STOCK	Gestión 2016-2019
IT00214	STOCK	Gestión 2016-2019
IT002164	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002198	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002336	Mazzucchelli Sergio Andres	Gestión 2016-2019
IT000646	Javier Rios	Gestión 2016-2019
IT001897	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002742	BAJA TECNICA	Gestión 2016-2019
IT002797	Pedro Balza	Gestión 2016-2019
IT001885	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001901	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001916	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT001929	DSYEA	Gestión 2016-2019
IT002400	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002401	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002402	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002403	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002404	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002405	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002406	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002407	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002408	Susana Garcia	Gestión 2016-2019



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

IT002409	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002410	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002411	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002412	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002413	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002414	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002415	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002416	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002417	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002418	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002419	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002420	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002421	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002422	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002424	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002425	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002427	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002428	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002457	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002458	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002458	Susana Garcia	Gestión 2016-2019
IT002458	Susana Garcia	Gestión 2016-2019

Sobre estos bienes, se continuará con su relevamiento físico y en su caso, se recomendará efectuar la consulta a RRHH a fin de que informe la situación de revista del agente al que se le asignaron los bienes y, de corresponder, se los intime a su devolución".

5.2.1.1.2.1.1.- Recomendación: Con el fin de diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz, se recomienda que una vez finalizado el relevamiento físico, articular con Recursos Humanos el desarrollo de un procedimiento o sistema que en un futuro prevenga y minimice el riesgo de que esta inconsistencia vuelva a repetirse.

5.2.1.2.- Estado: "Préstamo"

5.2.1.2.1.- Observación: De la información suministrada se observan veintiocho (28) bienes en concepto de préstamo, sin que se detalle cuál es la ubicación de dichos bienes; podría suponerse que los préstamos lo han sido en el marco de la pandemia. Por lo que se solicita se detalle su ubicación. Ver Anexo II punto 2.3.-.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

5.2.1.2.1.1.- Opinión del auditado: *"En cuanto a este punto, se cometió un error involuntario al designar en Estado "Préstamo", ya que es un estado temporal hasta que se confirma la Baja Técnica que es su situación actual. El estado que corresponde es "Baja Técnica".*

5.2.1.2.1.1.1.- Recomendación: De acuerdo a lo expuesto por el auditado se recomienda articular los controles necesarios para minimizar estos errores, en pos de una correcta información del equipamiento disponible.

5.2.2.- Notebooks

5.2.2.1.- Observación: De la fiscalización realizada, se detectaron equipos de notebooks, asignados a agentes que no formarían parte de la nómina de personal de la ACUMAR.

Además se hallaron equipos de notebooks que se encuentran en uso pero no se especificó el usuario o lugar en el que se encuentra el equipo. Ver Anexo II punto 2.4.-.

5.2.2.1.1.- Opinión del auditado: *"A continuación, el listado con el estado de situación actualizado:*

IT	Asignación	Estado	Fecha de asignación
IT001301		Baja Técnica	Gestión 2016-2019
IT001844	Gatti Lavisse	No recibimos solicitud de Baja	Gestión 2016-2019
IT001845	Cristian Botana	No recibimos solicitud de Baja	Gestión 2016-2019
IT000622		Baja Técnica	Gestión 2016-2019
IT001844	Susana Garcia	No recibimos solicitud de Baja	Gestión 2016-2019

Sobre estos bienes, se recomendará que se efectúe la consulta a RRHH a fin de que informe la situación de revista del agente y, en su caso, se los intime a su devolución".

5.2.2.1.1.1.- Recomendación: Se recomienda al igual que en el punto 5.2.1.1.2.1.1.-, arbitrar los medios necesarios en conjunto con las áreas del organismo que corresponda, para realizar un sistema o procedimiento que evite estas inconsistencias, con el fin de tener un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz, y colaborar con la mejora continua del organismo.

5.2.3.- Pérdida, hurtos o robos denunciados respecto del hardware del organismo en 2019

5.2.3.1.- Observación: Del cruce realizado entre los listados enviados por la Coordinación de informática y la información suministrada por el área de Patrimonio se desprende que existiría una inconsistencia entre los bienes informáticos que la coordinación informa como robados/extraviados y el listado proporcionado por la Coordinación de Patrimonio. Ver Anexo II punto 3.- y 3.1.-.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

5.2.3.1.1.- Opinión del auditado: *"Habiendo identificado como problemática fáctica quién resulta responsable y tiene a cargo el proceso de identificación y registro de pérdida, hurtos y robos de bienes, trabajamos con la Coordinación de Patrimonio para modificar el Reglamento de Bienes del organismo a fin de que la responsabilidad quedara explícita y totalmente a cargo de la Coordinación de Patrimonio, quien articulará las acciones pertinentes con la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares para todo lo vinculado a la ejecución de pólizas de seguros de los bienes. El Nuevo Reglamento fue aprobado por Resolución ACUMAR No 3/2021, por lo que las inconsistencias en los registros ya no deberán existir. Ya que el área de Patrimonio será quién, en consecuencia, resulte responsable y gestione y tramite el inicio de las bajas correspondientes de los bienes, teniendo la documental de respaldo en su órbita de control. Lo que aportará mayor transparencia a la gestión de bienes informáticos ya que -hasta el momento- había discrepancias de criterio sobre quienes tenían a cargo la responsabilidad del relevamiento, altas y bajas y la responsabilidad de la administración y custodia de los bienes, lo que se ha clarificado con la entrada en vigencia del Nuevo Reglamento".*

5.2.3.1.1.1.- Recomendación: De acuerdo a lo informado por el área auditada, y en el marco del Nuevo reglamento informado, esta Unidad de Control Interno recomienda, adicionalmente a las tareas de la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones, para llevar adelante dichas tareas, realizar el desarrollo y mantenimiento de un sistema informático ágil y eficiente.

5.3.- Usuarios de sistemas informáticos

5.3.1.- Observación: Del análisis realizado al listado proporcionado por la Coordinación, titulado "Listado de usuarios ACUMAR Gestión", se observa que se informaron ciento cuarenta y ocho (148) usuarios que no se encontrarían registrados en la base de datos "nómina de personal por áreas". Ver Anexo II punto 4.-.

5.3.1.1.- Opinión del auditado: *"Desde el mes de Diciembre de 2020 nos encontramos trabajando en la actualización del Servicio Active Directory, para poder actualizar la nómina del Personal dentro de la Infraestructura del Organismo.*

Para ello, hemos solicitado a la Coordinación de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, que nos remita el Listado actualizado de la Nómina de Personal.

Asimismo, desde el área de Control Interno de la Coordinación de Modernización e Informática se identificó como problemática la falta de actualización de la Nómina de Personal. En consecuencia, se está trabajando en forma conjunta con la Dirección de Recursos Humanos, para establecer un Proceso de Altas, Bajas y Modificaciones de la nómina de personal, incluyendo además como mejora la sistematización del procedimiento, y se está implementando una solución informática para reportar dicho movimiento de personal".

5.3.1.1.1.- Recomendación: En consonancia con las recomendaciones (5.2.1.1.2.1.1.-, 5.2.2.1.1.1.- y 5.2.3.1.1.1.-) se recomienda continuar con la gestión necesaria para finalizar e implementar el Proceso de Altas, Bajas y Modificaciones de la nómina de personal, la

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA ACUMAR</p> <p>2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"</p>	<p align="center">Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20</p>	<p align="center">Áreas auditadas: Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática</p> <hr/> <p align="center">Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos</p>
--	--	---

sistematización del procedimiento, y la implementación de una solución informática para reportar dicho movimiento de personal, y su equipamiento informático asignado.

5.4.- Ausencia de Procesos y procedimientos

5.4.1.- Observación: Según informó el área auditada, a la fecha no habría normativa, manuales de procedimientos, circulares internas o memorandos que regulen la provisión de hardware y software para las distintas áreas del organismo. Ver Anexo II Punto 5.-.

5.4.1.1.- Opinión del auditado: *"Hemos estado trabajando en forma conjunta con la Dirección Administrativa y la Coordinación de Patrimonio, para lograr que el Nuevo Reglamento de Bienes del Organismo incluya las cuestiones relativas a lo observado.*

En cuanto a los reglamentos de provisión de hardware y software estamos trabajando para definir el instrumento pertinente a fin de regular esta cuestión".

5.4.1.1.1.- Recomendación: De acuerdo a lo informado por el área auditada, esta Unidad de Control recomienda continuar con dicho proceso y regular el procedimiento para la provisión de hardware y software para las distintas áreas del organismo.

5.5.- Metodología que regule el control de la prestación y calidad de los sistemas informáticos externos

5.5.1.- Observación: La respuesta del área auditada denotaría hasta el inicio de la actual gestión, la falta de una metodología para llevar el control de la prestación y calidad de los sistemas informáticos externos. El área auditada manifiesta que *"... En lo relativo a la nueva metodología de trabajo adoptada desde mi incorporación, nos encontramos trabajando en un sistema de registro documental, para el seguimiento del objetivo de las contrataciones, y una vez finalizado, solicitaremos al área competente la institucionalización del mismo"*. Ver Anexo II punto 6.-.

5.5.1.1.- Opinión del auditado: *"Reiterando lo expuesto en la Respuesta al Requerimiento, nos encontramos trabajando en el perfeccionamiento de un Sistema de registro documental, y una vez finalizada esa etapa procederemos a iniciar la institucionalización del mismo"*.

5.5.1.1.1.- Recomendación: Teniendo en cuenta la necesidad de una metodología clara y específicamente establecida para llevar el control de la prestación y calidad de los sistemas informáticos externos, es importante la gestión e implementación del Sistema de registro documental mencionado por el área auditada, promoviendo así la mejora continua del organismo.

5.6.- Manual de Seguridad Informática para la adquisición de hardware y/o el desarrollo de software

5.6.1.- Observación: Del relevamiento y hasta el inicio de la actual gestión, se evidenciaría la ausencia de Manual de Seguridad Informática utilizado para la adquisición de hardware y/o el desarrollo o adquisición de software para ACUMAR.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

El área auditada informa que "... En lo inherente a la seguridad informática, los lineamientos que adoptaremos en adelante estarán orientados a garantizar la seguridad de los datos y a asegurar la continuidad operativa. ... En lo relativo a la adquisición de equipamiento, nos basaremos en la adaptación y adopción de la parte que consideremos pertinentes de las ETAPs ONTI (versión actualizada). ..."

El área auditada informó que anteriormente⁶ no contaban con lineamientos técnicos de cumplimiento utilizados para la adquisición de hardware y/o el desarrollo o adquisición de software para ACUMAR. A partir de esta nueva gestión, se implementaron lineamientos técnicos. Sin embargo se debe desarrollar o adoptar un Manual de Seguridad Informática para el cumplimiento del artículo 35 inciso g) de la Resolución ACR N° 71/2020 que establece que el área es responsable de "constituir un marco general para establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares que definen las medidas de seguridad informática a aplicar en ACUMAR, de acuerdo con la normativa vigente". Ver Anexo II punto 7.-.

5.6.1.1.- Opinión del auditado: "Sobre este punto, se estará trabajando, una vez que el sector incorpore personal con conocimiento técnico acorde para poder realizar un Manual de Seguridad Informática, puesto para el cual ya ha sido Solicitada la Búsqueda de Personal a la Dirección de Recursos Humanos. No obstante, en el mientras tanto, seguiremos los lineamientos del Gobierno Nacional en Materia de Seguridad Informática".

5.6.1.1.1.- Recomendación: En atención a lo vertido por el auditado, se recomienda articular los mecanismos necesarios junto con la Dirección de Recursos Humanos para llevar a cabo la contratación y de esta manera desarrollar el Manual correspondiente, en pos de establecer políticas, procesos y procedimientos en materia de Seguridad Informática.

Ello sin perjuicio de que actualmente se siguen los lineamientos del Gobierno Nacional en Materia de Seguridad Informática, los que pueden ser adoptados a través de un acto administrativo formal.

6.- CONCLUSIÓN

Las tareas llevadas a cabo a lo largo del presente informe, permitieron advertir debilidades en cuanto al inventario de los bienes informáticos de la ACUMAR, respecto a su asignación y de su estado particular (en uso, préstamo, baja, robo/hurto). Para tener integridad y comunicación con las áreas responsables del control y registro de los bienes, son de suma importancia las tareas de relevamiento y actualización iniciadas en conjunto con la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones, y la Dirección de Recursos Humanos, tal cual lo informado por el área auditada, a fin de contar con un inventario real de los bienes informáticos del Organismo y sus usuarios.

⁶ En las gestiones anteriores al actual Presidente de la ACUMAR M. Sabbatella en enero de 2020.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

En el mismo orden de ideas, es crucial la tarea iniciada respecto del desarrollo de un sistema de Registro Documental relativo a sistemas informáticos externos y la actualización del Servicio Active Directory, para poder actualizar la nómina del Personal dentro de la Infraestructura del Organismo -en diciembre de 2020- junto a la Dirección de Recursos Humanos. Asimismo resulta de vital trascendencia el establecimiento de un Proceso de Altas, Bajas y Modificaciones de la nómina de personal, ya iniciado, incluyendo la sistematización del procedimiento para reportar dicho movimiento de personal. Por lo que se propicia la finalización de ambas tareas.

En materia de Ciberseguridad, resulta importante que se resuelva la contratación de personal o del servicio a tales fines. Asimismo, respecto de la ausencia de un Manual, la Coordinación de Modernización e Informática manifiesta estar rigiéndose por los lineamientos del Gobierno Nacional en la actualidad.

Finalmente, la formulación de un instrumento normativo que regule la provisión de hardware y software a las distintas áreas de la ACUMAR, redundará en un beneficio para la totalidad de las áreas del Organismo.

7.- EQUIPO DE TRABAJO

Dr. Enrique Miguel Louteiro

Auditor Interno

Dra. Ana María Valle

Auditora Interna Adjunta



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

El marco normativo vigente, con el que contó el equipo de trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es el que se detalla a continuación:

- Ley Nacional N° 26.168. Creación de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional.
- Ley CABA N° 2.217. Adhesión a Ley N° 26.168.
- Ley PBA N° 13.642. Adhesión a Ley N° 26.168.
- Decreto N° 92/07 Reglamentación de la Ley N° 26.168 de creación de ACUMAR.
- Resolución ACUMAR N° 71/2020. Reglamento de Organización Interna y la Estructura Organizativa de ACUMAR, modificada por Resolución ACUMAR 190/20.
- Resolución ACUMAR N° 3/2021: Anexo I REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO" Anexo II REGLAMENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO".



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

ANEXO II RESULTADOS OBTENIDOS

1.- Ciberseguridad

La Coordinación de Modernización e Informática indicó en su respuesta mediante ME-2020-49703476-APN-DPCYM#ACUMAR que: "Por otra parte, el área no cuenta a la fecha con personal especializado en materia de Ciberseguridad. En virtud de ello, me encuentro analizando distintas opciones para dar respuesta, siendo las principales:

- Articulación con organismos nacionales especializados en la materia.
- Capacitación y/o incorporación de personal.
- Contratación de un servicio externo.

A la fecha, el agente responsable de estas tareas es Javier E. Martino Guzmán, quien lidera el equipo de Infraestructura."

2.- Equipos de Hardware

En función del inciso a) del artículo 35 de la Resolución ACUMAR 71/2020, el cual establece que la Coordinación de Modernización e Informática tiene, entre otras, la función de diseñar, desarrollar e implementar la infraestructura informática necesaria en todos los sectores de ACUMAR. Asimismo según lo indicado por la Coordinación, en su respuesta⁷ del 30 de julio de 2020, el área cuenta con el módulo "Bienes Informáticos"⁸ dentro del sistema ACUMAR Web, el cual migró funcionalidades de ACUMAR Gestión.

En ese sentido se requirió a la Coordinación un listado de equipos de hardware⁹ con la descripción y la asignación al personal correspondiente al 30 de junio de 2020.

2.1.- Estado en Uso

Descripción	Monitor	
	Modelo	ID
Samsung	Syncmaster 2033SN plus	IT000181
	Syncmaster 2033SN plus	IT000185
	Syncmaster B1930	IT000503
	Syncmaster B1930	IT000551
	Syncmaster B1930	IT000717
	Syncmaster B1930	IT000910

⁷ ME-2020-49703476-APN-DPCYM#ACUMAR.

⁸Módulo que se encarga de la gestión de bienes informáticos. Alta y baja de inventario de informática y asignación de bienes a usuarios del organismo específica de la Coordinación de Modernización e Informática.

Este módulo se encuentra en uso y reemplaza parte de la funcionalidad del módulo SINV de ACUMAR Gestión.

⁹Hardware: Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistema informático.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

	Syncmaster B1930	IT001014
	Syncmaster B1930	IT001114
	Syncmaster B1930	IT001385
	Syncmaster B1930	IT001396
	Syncmaster B1930	IT001694
	Syncmaster B1930	IT001761
	Syncmaster B1930	IT002025
Bangho	MBL1910W	IT001795
	MBL1910W	IT001798
	MBL1910W	IT001112
	MBL1910W	IT000563
	MBL1830W	IT000835
	MBL1910W	IT000992
	MBL1910W	IT001842
LG	Flatron W1946SE	IT000913
	Flatron W1943C	IT001010
	E1942S	IT001357
	Flatron W2243T	IT001373
	Flatron W1943C	IT001794
	E1942S	IT002005
Coradir	CDR22WHE	IT001823
	CDR22WHE	IT001833
Descripción	Desktops	
Marca	Modelo	ID
Sentey	CS1-1399	IT002006
	CS1-1399	IT002008
Coradir	Enterprise series FM2	IT002024
	Enterprise series 1150	IT000921
	Enterprise series 1150	IT002030
	Enterprise series 1150	IT002032
	Enterprise 1151	IT002746



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

Bangho

Bangho 4168

IT001344

Total de bienes treinta y seis (36)

2.2.- Estado: Uso - Asignado a agentes que no figuran en "Nómina de Personal por ÁREAS 2020"

Descripción	Monitor	
	Modelo	ID
LG	Flatron W2243T	IT000004
	Flatron W2243T	IT000015
	E1942S	IT001816
	E1942S	IT001886
	E1942S	IT001887
	E1942S	IT001891
	E1942S	IT001902
	E1942S	IT001904
	E1942S	IT001905
	E1942S	IT001909
	E1942S	IT001913
	E1942S	IT001915
	E1942S	IT001931
	E1942S	IT0019413
	E1942S	IT001942
	E1942S	IT001944
	E1942S	IT001992
	E1942S	IT001996
	E1942S	IT001997
	24MP48HQ-P	IT002826
Samsung	CM19 WS	IT001999
	Syncmaster B1930	IT000846
	CM19WS	IT001889
	Syncmaster B1930	IT001894
Coradir	CDR19WHE	IT000216



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

	CDR22WHE	IT000653	
	CDR22WHE	IT001732	
Bangho	MBL1910W	IT001946	
	MBL1910W	IT000188	
	MBL1910W	IT000195	
	MBL1910W	IT000414	
	MBL1910W	IT000415	
	MBL 1910W	IT001085	
	MBL1910W	IT001896	
	Descripción	Desktops	
	Marca	Modelo	ID
HP	Compaq DX2450 Microtower	IT001908	
	Compaq DX2450 Microtower	IT001914	
Dell	Optiplex 3050	IT002476	
	Optiplex 3050	IT001480	
	Optiplex 3050	IT002072	
	Optiplex 3050	IT002142	
	Optiplex 3050	IT002164	
	Optiplex 3050	IT002198	
	Optiplex 3050	IT002336	
Saikano	Skycop LBC	IT000646	
Leven	AX-704	IT001897	
Coradir	Enterprise 1151	IT002742	
	Enterprise 1151	IT002797	
Sentey	CS1-1399	IT001885	
	CS1-1399	IT001901	
	CS1-1399	IT001916	
	CS1-1399	IT001929	
Lenovo	F0B5	IT002400	
	F0B5	IT002401	
	F0B5	IT002402	



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

F0B5	IT002403
F0B5	IT002404
F0B5	IT002405
F0B5	IT002406
F0B5	IT002407
F0B5	IT002408
F0B5	IT002409
F0B5	IT002410
F0B5	IT002411
F0B5	IT002412
F0B5	IT002413
F0B5	IT002414
F0B5	IT002415
F0B5	IT002416
F0B5	IT002417
F0B5	IT002418
F0B5	IT002419
F0B5	IT002420
F0B5	IT002421
F0B5	IT002422
F0B5	IT002424
F0B5	IT002425
F0B5	IT002426
F0B5	IT002427
F0B5	IT002428
F0B5	IT002457
F0B5	IT002458

Total de bienes ochenta y uno (81)



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

2.3.- Estado: Préstamo

Descripción	Monitor	
Marca	Modelo	ID
HP	Compaq LE1711	IT801138
	Compaq LE1711	IT801139
	Compaq LE1711	IT801140
	Compaq LE1711	IT801141
	Compaq LE1711	IT801142
	Compaq LE1711	IT801430
Bangho	MBL 1910W	IT800965
	MBL 1910W	IT800966
	MBL 1910W	IT800970
	MBL 1910W	IT800981
	MBL 1910W	IT800986
Samsung	CM20WS	IT801274
	SyncMaster 2033 SN Plus	IT801286
	SyncMaster 2033 SN Plus	IT801297
	SyncMaster 2033 SN Plus	IT801429
Descripción	Desktops	
Marca	Modelo	ID
Bangho	Bangho 4168	IT800955
HP	Compaq 500BMT	IT801122
	Compaq 500BMT	IT801123
	Compaq 500BMT	IT801125
	Compaq 500BMT	IT801126
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801130
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801131
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801132
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801133
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801134
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801135



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

	Compaq 6000 Pro small factor	IT801136
	Compaq 6000 Pro small factor	IT801137
Total de bienes veintiocho (28)		

2.4.- Estado: Uso - Asignado a agentes que no figuran en "Nómina de Personal por ÁREAS 2020"

Descripción	Notebooks	
Marca	Modelo	ID
Kanji	KJ-15.6b	IT000622
	KJ-15.6	IT002694
Estado: Uso - Equipos en uso sin especificación de usuario y/o lugar		
Descripción	Notebooks	
Marca	Modelo	ID
Coradir	CDR41	IT001301
HP	Pro Book 450G3	IT001844
		IT001845
Total de bienes cinco (5)		

3.- Listado suministrado por el área de Patrimonio

Bienes informáticos extraviados o robados - Año 2019				
Subcategoría	Marca	Modelo	Estado	Inventario
Celular	Samsung	J7	Extraviado	IT002510
				IT002618
			Robado	IT002598
				IT002577
				IT002643
				IT002653
Disco rigido externo	WD	BUZG0010BBK	Robado	IT002879
Batería UPS	Polaris RT	-	Extraviado	IT801273
Total de bienes ocho (8)				



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

3.1.- Bienes informados por la Coordinación de Informática

Estado: Robado - Extraviados				
Descripción	Marca	Modelo	Estado	ID
Desktops	Coradir	Enterprise Serie FM2	Robado	IT000437
				IT801066
	Dell	Optiplex 3050		IT002194
	Bangho	Bangho 4168	Robado	IT001153
	HP	Compaq 500BMT	Extraviado	IT801127
Monitor	Samsung	Syncmaster B1930	Robado	IT000933
				IT002289
		Syncmaster 1930		IT801284
	Bangho	MBL1910W	Robado	IT001689
Notebooks	Kanji	KJ-15.6b	Robado	IT001313
				IT002470
	HP	Pro Book 450G3	Robado	IT001838
Total de bienes trece (13)				

4.- Usuarios de los sistemas informáticos

Grupo	Descripción	Cantidad de usuarios
Usuario	Grupo con permisos básicos de acceso a consultas	75
Ag.Contaminante (17)	Agente Contaminante Juan Casavelos 2017	1
Agenda PISA	Agenda de Contactos PISA	3
Auditoría	Usuarios de Auditoría	1
DGAJ - Abogado (CJ)	Abogados Control Judicial	2
DGAJ - Procurador	Procuradores	1
Inv_Patrimonio	Inventario Patrimonio	1
Inv_Patrimonio_Exp	Inventario Patrimonio (Analista Experto)	1
MesaEntradasDGAF	Mesa de Entradas de la DGAF	1
Municipios	Consejo Municipal	27
MesaEntradasDGT	Mesa de Entradas de la DGT	2
Pólizas Seguros	Usuarios Consulta Pólizas Seguro Ambiental	1
Presidencia Ejec	Presidencia Ejecutiva	1
Presupuesto	Usuarios de Presupuesto	2



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

PRI Experto	Usuario Experto de Plan de Reconversión Industrial	1
PruNaPe	Prueba Nacional de Pesquisa	14
Salud	Usuarios de Solo Consulta Salud	3
Sancionador	Prueba del modulo de sanciones	1
Sanciones	DGAJ - Coordinación de Sanciones	1
PruNaPe Coordinación	Staff Dr. Lejarraga - Prunape	3
Secretaria General 1	Secretaría General - Consultas	1
UTN-DGT	Personal de UTN trabajando en la DGT	4
sin descripción	sin descripción	1
Total ciento cuarenta y ocho (148)		

5.- Procesos y procedimientos

Mediante ME-2020-42188792-APN-UAI#ACUMAR se le solicitó al área que informe "*Normativa, manuales de procedimientos, circulares internas o memorandos que regulen la provisión de hardware y software para las distintas áreas del organismo. En su caso acompañar copias*".

La Coordinación a través del ME-2020-49703476-APN-DPCYM#ACUMAR respondió: "*Habiendo solicitado dicha información a la Coordinación de Normativa, mediante ME-2020-44770051-APN-DAJ#ACUMAR, ésta informa que: "...En particular en lo concerniente a lo solicitado mediante ME-2020-44542479-APN-DPCYM#ACUMAR, referido a: "Normativa, manuales de procedimientos, circulares internas o memorandos que regulen la provisión de hardware y software para las distintas áreas del organismo. En su caso acompañar copias", se informa que no se ha dictado hasta la fecha en ACUMAR, normativa que regule la provisión de hardware y software para las distintas áreas del organismo..."*"

La Resolución ACUMAR N° 71/2020 "Estructura Organizativa, Reglamento de Organización Interna y Organigrama", en su Artículo 35 indica que la Coordinación de Modernización e Informática es responsable de:

- f) Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz, a través de la documentación y aplicación de los procesos y procedimientos administrativos necesarios para promover la mejora continua del organismo.
- j) Promover, impulsar e implementar la utilización en bases de datos y sistemas informáticos para el almacenamiento y procesamiento de toda la información

6.- Metodología que regule el control de la prestación y calidad de los sistemas informáticos externos

En el ME-2020-42188792-APN-UAI#ACUMAR esta Unidad de Control solicitó la "*metodología y/o normativa que regule el control de la prestación y calidad de los sistemas informáticos externos, responsables para cada uno de los sistemas, últimos informes técnicos elaborados al efecto*".



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

Por medio del ME-2020-46757858-APN-DPCYM#ACUMAR la Coordinación auditada contestó este punto con lo siguiente:

"Según surge del análisis de situación que estoy realizando, hasta la fecha en que asumí funciones, todo ello ha sido estipulado a través de los contratos de adquisición/contratación, y en el marco de cada expediente se deberían encontrar los términos.

En lo relativo a la nueva metodología de trabajo adoptada desde mi incorporación, nos encontramos trabajando en un sistema de registro documental, para el seguimiento del objetivo de las contrataciones, y una vez finalizado, solicitaremos al área competente la institucionalización del mismo"

7.- Manual de Seguridad Informática para la adquisición de hardware y/o el desarrollo de software

Por ME-2020-42188792-APN-UAI#ACUMAR se le requirió al área auditada que remita el *"Manual de Seguridad Informática y/o lineamientos técnicos de cumplimiento utilizados para la adquisición de hardware y/o el desarrollo o adquisición de software para ACUMAR"*.

A lo que la Coordinación informó: *"Al momento de asumir funciones el Organismo no contaba con Manual de Seguridad Informática ni lineamientos técnicos para la adquisición de hardware y/o el desarrollo de software.*

No obstante, me encuentro articulando con los organismos expertos en el tema, el desarrollo y adopción de los mismos.

Mientras resolvemos esta situación de fondo, he decidido trabajar bajo la siguiente metodología: En lo inherente a la seguridad informática, los lineamientos que adoptaremos en adelante estarán orientados a garantizar la seguridad de los datos y a asegurar la continuidad operativa. Para ello se analizarán diversos dispositivos y se establecerán procedimientos de control, a saber:

- *Sistemas Operativos y nivel de seguridad instalado*
- *Verificación de niveles de actualización del software*
- *Redes utilizadas y topología de las mismas*
- *Conexiones a redes externas a la entidad*
- *Servidores de uso interno y externo*
- *Configuración de los servicios*
- *Barreras de protección y su arquitectura*
- *Empleo de Firewall, Sistemas Proxy, Filtrado de paquetes*
- *Herramientas de administración y monitoreo*
- *Habilitación de trazas*
- *Establecimiento de alarmas del sistema*
- *Sistemas de protección criptográfica*
- *Dispositivos de identificación y autenticación de usuarios*
- *Protección contra programas no deseados (soluciones de antimalware)*



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

- Software específicos de seguridad, utilización de VPNs
- Medios técnicos de detección de intrusos
- Equipamiento de aires acondicionados para el DC
- Equipamiento UPS para el DC

En lo relativo a la adquisición de equipamiento, nos basaremos en la adaptación y adopción de la parte que consideremos pertinentes de las ETAPs ONTI (versión actualizada). A modo de referencia se enumeran los templates de referencia:

- Lan-002_v24_conmutadores_ethernet_fast_ethernet_gigabit_ethernet_no_administrables
- lan-017_v24_conmutador_ethernet_de_borde_accesodistribucion_administrable
- lan-018_v24_access_point_punto_de_acceso_inalambrico
- lic-001_v24_adquisicion_de_licencias_de_software_suscripciones_on-premise
- lic-002_v24_renovacion_de_licencias_de_software_suscripciones_on-premise_existentes
- pc-002_v24_computadora_de_escritorio_estandar
- pc-006_v24_computadora_portatil_basica
- sr-008_v24_servidores_blade_lamina
- srv-007_v24_contratacion_de_servicio_full_internet
- st-090_v24_redes_de_almacenamiento_san_storage_area_network
- ups-003_v24_unidad_de_energia_ininterrumpida_para_centros_de_datos
- sw-004_v24_software_antivirus_estaciones_de_trabajo".

8.- Proyecciones de recambio de hardware y/o software a aplicar en el corto y mediano plazo

En el requerimiento que se le hizo al área en el marco del presente Informe de Auditoría (ME-2020-42188792-APN-UAI#ACUMAR), se le pidió que indique las proyecciones de recambio de hardware y/o software a aplicar en el corto y mediano plazo.

Y mediante ME-2020-46757858-APN-DPCYM#ACUMAR, la Coordinación especificó lo siguiente: *"Este Proceso se encuentra en revisión, por varios motivos, el principal es que está sujeto a las definiciones de las máximas autoridades del Organismo con respecto a la implantación de la modalidad de Teletrabajo.*

En lo relativo al Software, teniendo como principal objetivo la eficiencia y la eficacia en la utilización de los recursos del Estado, estamos trabajando en el Análisis de los Sistemas en uso, y las necesidades propias de cada área, ya que en base a ello recién podremos desarrollar una estrategia de adquisición/desarrollo propio del software pertinente.

Por otra parte, siguiendo la línea de acción del párrafo que antecede, nos encontramos trabajando en un proceso para migrar el Software que tiene licencias del tipo "Royalty pagos" a aquellos que sean del tipo "Royalty libre" (Open Source), e inclusive, a sistemas desarrollados dentro de la órbita del Estado Nacional.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

No obstante, en cuanto al Hardware, como primera medida al entrar en función, he solicitado a la Dirección de Recursos Humanos la dotación de un agente con un perfil técnico para la revisión de los equipos informáticos que se encontraban archivados por obsolescencia/sin uso/con fallas/motivos desconocidos. Dicha solicitud ha sido resuelta favorablemente, y ya contamos con una persona trabajando en el área para definir que equipamiento se puede reutilizar, y en base a eso, avanzar con el PAC".

Considerando la situación de Pandemia de este año 2020, sumado al cambio de gestión, es esperable que las proyecciones de recambio de hardware y/o software a aplicar en el corto y mediano plazo se encuentren en proceso de decisiones y formulación. Es importante que como Unidad de Control Interno, dejemos constancia, para el posterior seguimiento del tema.

9.- Descripción de las actividades llevadas a cabo durante el año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria Covid-19, incluyendo las acciones tomadas referidas al servicio de soporte y ayuda para todos los usuarios que actualmente se encuentran realizando trabajo remoto

A través del ME-2020-49703476-APN-DPCYM#ACUMAR la Coordinación de Modernización e Informática, en lo que concierne a este punto, hizo saber que: "En virtud de la emergencia Sanitaria desencadenada por el Covid-19, desde esta Coordinación hemos estado trabajo en los siguientes puntos:

- Desarrollo de un Protocolo de Teletrabajo, que se elevó a las autoridades pertinentes y se encuentra en mesa de trabajo.
- Provisión del equipamiento solicitado por las autoridades para que el personal pueda trabajar en forma remota, que tramita por el EX-2020-45578490- -APN-SG#ACUMAR-"TeleTrabajo-Reubicación de los equipos informáticos para dar continuidad a la operatividad / prestación de servicios, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional decretada como consecuencia de la pandemia COVID-19").
- Implementación de un servicio de guardia permanente, a través del Centro de Atención al Usuario –CAU-, que brinda soporte a los usuarios (asistencia en línea, asistencia presencial, instalaciones de VPN, acceso a los recursos compartidos, articulación con Servicios Auxiliares para la entrega del equipamiento reubicado al personal, todo esto sumado a las tareas que ya se desarrollaban en forma normal y habitual).
- Reacondicionamiento de equipos informáticos que se encontraban en desuso.
- Instancia de búsqueda de soluciones informáticas para el trabajo remoto (telefonía, módems, recibo de sueldo digital, TeleSalud, mesa de entrada virtual, entre otros).
- Adquisición de routers inalámbricos para dotar a las Unidades Sanitarias Ambientales del servicio de conexión de internet.
- Adquisición de equipos informáticos del tipo notebooks, para dar respuesta a los requerimientos de las distintas áreas del organismo.



2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Informe Auditoría Nº 46-UAI-ACUMAR/20

Áreas auditadas:
Dirección de Planificación Coordinación y Modernización y Coordinación de Modernización e Informática

Objeto: Relevamiento de las responsabilidades primarias de la Coordinación en virtud de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y sus procesos

- *Coordinación y soporte a las diferentes áreas que realizan videoconferencias entre miembros del Organismo y hacia el exterior, con otros Organismo y ciudadanos.*
- *Capacitación y soporte a los miembros del Organismo en la utilización de herramientas informáticas dentro del marco del teletrabajo".*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe de Auditoría N° 46-UAI-ACUMAR/2020 "Relevamiento de las misiones y funciones de los procesos de la Coordinación de Informática"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.